



Rectifican los Sres. Olivan y Pascual, y es aprobado el art. 4.º y sucesivos hasta el 9.º.  
El Sr. Girón replica a la comisión admita una adición a este artículo, con objeto de que los términos no puedan aplicarse a otro objeto que el designado.

El Sr. Pascual (D. Agustín) dice que la adición es impropia, puesto que el artículo lo expresa así, y por lo tanto, la comisión no puede aceptar la adición.

Rectifican los Sres. Olivan y Pascual, y es aprobado el art. 4.º y sucesivos hasta el 9.º.  
El Sr. Girón replica a la comisión admita una adición a este artículo, con objeto de que los términos no puedan aplicarse a otro objeto que el designado.

El Sr. Pascual (D. Agustín) dice que la adición es impropia, puesto que el artículo lo expresa así, y por lo tanto, la comisión no puede aceptar la adición.

Rectifican los Sres. Olivan y Pascual, y es aprobado el art. 4.º y sucesivos hasta el 9.º.  
El Sr. Girón replica a la comisión admita una adición a este artículo, con objeto de que los términos no puedan aplicarse a otro objeto que el designado.

El Sr. Pascual (D. Agustín) dice que la adición es impropia, puesto que el artículo lo expresa así, y por lo tanto, la comisión no puede aceptar la adición.

Rectifican los Sres. Olivan y Pascual, y es aprobado el art. 4.º y sucesivos hasta el 9.º.  
El Sr. Girón replica a la comisión admita una adición a este artículo, con objeto de que los términos no puedan aplicarse a otro objeto que el designado.

El Sr. Pascual (D. Agustín) dice que la adición es impropia, puesto que el artículo lo expresa así, y por lo tanto, la comisión no puede aceptar la adición.

Rectifican los Sres. Olivan y Pascual, y es aprobado el art. 4.º y sucesivos hasta el 9.º.  
El Sr. Girón replica a la comisión admita una adición a este artículo, con objeto de que los términos no puedan aplicarse a otro objeto que el designado.

El Sr. Pascual (D. Agustín) dice que la adición es impropia, puesto que el artículo lo expresa así, y por lo tanto, la comisión no puede aceptar la adición.

Rectifican los Sres. Olivan y Pascual, y es aprobado el art. 4.º y sucesivos hasta el 9.º.  
El Sr. Girón replica a la comisión admita una adición a este artículo, con objeto de que los términos no puedan aplicarse a otro objeto que el designado.

El Sr. Pascual (D. Agustín) dice que la adición es impropia, puesto que el artículo lo expresa así, y por lo tanto, la comisión no puede aceptar la adición.

Rectifican los Sres. Olivan y Pascual, y es aprobado el art. 4.º y sucesivos hasta el 9.º.  
El Sr. Girón replica a la comisión admita una adición a este artículo, con objeto de que los términos no puedan aplicarse a otro objeto que el designado.

El Sr. Pascual (D. Agustín) dice que la adición es impropia, puesto que el artículo lo expresa así, y por lo tanto, la comisión no puede aceptar la adición.

Rectifican los Sres. Olivan y Pascual, y es aprobado el art. 4.º y sucesivos hasta el 9.º.  
El Sr. Girón replica a la comisión admita una adición a este artículo, con objeto de que los términos no puedan aplicarse a otro objeto que el designado.

El Sr. Pascual (D. Agustín) dice que la adición es impropia, puesto que el artículo lo expresa así, y por lo tanto, la comisión no puede aceptar la adición.

Rectifican los Sres. Olivan y Pascual, y es aprobado el art. 4.º y sucesivos hasta el 9.º.  
El Sr. Girón replica a la comisión admita una adición a este artículo, con objeto de que los términos no puedan aplicarse a otro objeto que el designado.

El Sr. Pascual (D. Agustín) dice que la adición es impropia, puesto que el artículo lo expresa así, y por lo tanto, la comisión no puede aceptar la adición.

Rectifican los Sres. Olivan y Pascual, y es aprobado el art. 4.º y sucesivos hasta el 9.º.  
El Sr. Girón replica a la comisión admita una adición a este artículo, con objeto de que los términos no puedan aplicarse a otro objeto que el designado.

El Sr. Pascual (D. Agustín) dice que la adición es impropia, puesto que el artículo lo expresa así, y por lo tanto, la comisión no puede aceptar la adición.

Rectifican los Sres. Olivan y Pascual, y es aprobado el art. 4.º y sucesivos hasta el 9.º.  
El Sr. Girón replica a la comisión admita una adición a este artículo, con objeto de que los términos no puedan aplicarse a otro objeto que el designado.

El Sr. Pascual (D. Agustín) dice que la adición es impropia, puesto que el artículo lo expresa así, y por lo tanto, la comisión no puede aceptar la adición.

Rectifican los Sres. Olivan y Pascual, y es aprobado el art. 4.º y sucesivos hasta el 9.º.  
El Sr. Girón replica a la comisión admita una adición a este artículo, con objeto de que los términos no puedan aplicarse a otro objeto que el designado.

El Sr. Pascual (D. Agustín) dice que la adición es impropia, puesto que el artículo lo expresa así, y por lo tanto, la comisión no puede aceptar la adición.

Rectifican los Sres. Olivan y Pascual, y es aprobado el art. 4.º y sucesivos hasta el 9.º.  
El Sr. Girón replica a la comisión admita una adición a este artículo, con objeto de que los términos no puedan aplicarse a otro objeto que el designado.

El Sr. Pascual (D. Agustín) dice que la adición es impropia, puesto que el artículo lo expresa así, y por lo tanto, la comisión no puede aceptar la adición.

Rectifican los Sres. Olivan y Pascual, y es aprobado el art. 4.º y sucesivos hasta el 9.º.  
El Sr. Girón replica a la comisión admita una adición a este artículo, con objeto de que los términos no puedan aplicarse a otro objeto que el designado.

El Sr. Pascual (D. Agustín) dice que la adición es impropia, puesto que el artículo lo expresa así, y por lo tanto, la comisión no puede aceptar la adición.

Rectifican los Sres. Olivan y Pascual, y es aprobado el art. 4.º y sucesivos hasta el 9.º.  
El Sr. Girón replica a la comisión admita una adición a este artículo, con objeto de que los términos no puedan aplicarse a otro objeto que el designado.

El Sr. Pascual (D. Agustín) dice que la adición es impropia, puesto que el artículo lo expresa así, y por lo tanto, la comisión no puede aceptar la adición.

Rectifican los Sres. Olivan y Pascual, y es aprobado el art. 4.º y sucesivos hasta el 9.º.  
El Sr. Girón replica a la comisión admita una adición a este artículo, con objeto de que los términos no puedan aplicarse a otro objeto que el designado.

El Sr. Pascual (D. Agustín) dice que la adición es impropia, puesto que el artículo lo expresa así, y por lo tanto, la comisión no puede aceptar la adición.

Rectifican los Sres. Olivan y Pascual, y es aprobado el art. 4.º y sucesivos hasta el 9.º.  
El Sr. Girón replica a la comisión admita una adición a este artículo, con objeto de que los términos no puedan aplicarse a otro objeto que el designado.

El Sr. Pascual (D. Agustín) dice que la adición es impropia, puesto que el artículo lo expresa así, y por lo tanto, la comisión no puede aceptar la adición.

Rectifican los Sres. Olivan y Pascual, y es aprobado el art. 4.º y sucesivos hasta el 9.º.  
El Sr. Girón replica a la comisión admita una adición a este artículo, con objeto de que los términos no puedan aplicarse a otro objeto que el designado.

El Sr. Pascual (D. Agustín) dice que la adición es impropia, puesto que el artículo lo expresa así, y por lo tanto, la comisión no puede aceptar la adición.

Rectifican los Sres. Olivan y Pascual, y es aprobado el art. 4.º y sucesivos hasta el 9.º.  
El Sr. Girón replica a la comisión admita una adición a este artículo, con objeto de que los términos no puedan aplicarse a otro objeto que el designado.

El Sr. Pascual (D. Agustín) dice que la adición es impropia, puesto que el artículo lo expresa así, y por lo tanto, la comisión no puede aceptar la adición.

Rectifican los Sres. Olivan y Pascual, y es aprobado el art. 4.º y sucesivos hasta el 9.º.  
El Sr. Girón replica a la comisión admita una adición a este artículo, con objeto de que los términos no puedan aplicarse a otro objeto que el designado.

El Sr. Pascual (D. Agustín) dice que la adición es impropia, puesto que el artículo lo expresa así, y por lo tanto, la comisión no puede aceptar la adición.

Rectifican los Sres. Olivan y Pascual, y es aprobado el art. 4.º y sucesivos hasta el 9.º.  
El Sr. Girón replica a la comisión admita una adición a este artículo, con objeto de que los términos no puedan aplicarse a otro objeto que el designado.

El Sr. Pascual (D. Agustín) dice que la adición es impropia, puesto que el artículo lo expresa así, y por lo tanto, la comisión no puede aceptar la adición.

Rectifican los Sres. Olivan y Pascual, y es aprobado el art. 4.º y sucesivos hasta el 9.º.  
El Sr. Girón replica a la comisión admita una adición a este artículo, con objeto de que los términos no puedan aplicarse a otro objeto que el designado.

El Sr. Pascual (D. Agustín) dice que la adición es impropia, puesto que el artículo lo expresa así, y por lo tanto, la comisión no puede aceptar la adición.

Rectifican los Sres. Olivan y Pascual, y es aprobado el art. 4.º y sucesivos hasta el 9.º.  
El Sr. Girón replica a la comisión admita una adición a este artículo, con objeto de que los términos no puedan aplicarse a otro objeto que el designado.

El Sr. Pascual (D. Agustín) dice que la adición es impropia, puesto que el artículo lo expresa así, y por lo tanto, la comisión no puede aceptar la adición.

Rectifican los Sres. Olivan y Pascual, y es aprobado el art. 4.º y sucesivos hasta el 9.º.  
El Sr. Girón replica a la comisión admita una adición a este artículo, con objeto de que los términos no puedan aplicarse a otro objeto que el designado.

El Sr. Pascual (D. Agustín) dice que la adición es impropia, puesto que el artículo lo expresa así, y por lo tanto, la comisión no puede aceptar la adición.

Rectifican los Sres. Olivan y Pascual, y es aprobado el art. 4.º y sucesivos hasta el 9.º.  
El Sr. Girón replica a la comisión admita una adición a este artículo, con objeto de que los términos no puedan aplicarse a otro objeto que el designado.

El Sr. Pascual (D. Agustín) dice que la adición es impropia, puesto que el artículo lo expresa así, y por lo tanto, la comisión no puede aceptar la adición.

Rectifican los Sres. Olivan y Pascual, y es aprobado el art. 4.º y sucesivos hasta el 9.º.  
El Sr. Girón replica a la comisión admita una adición a este artículo, con objeto de que los términos no puedan aplicarse a otro objeto que el designado.

El Sr. Pascual (D. Agustín) dice que la adición es impropia, puesto que el artículo lo expresa así, y por lo tanto, la comisión no puede aceptar la adición.

Rectifican los Sres. Olivan y Pascual, y es aprobado el art. 4.º y sucesivos hasta el 9.º.  
El Sr. Girón replica a la comisión admita una adición a este artículo, con objeto de que los términos no puedan aplicarse a otro objeto que el designado.

El Sr. Pascual (D. Agustín) dice que la adición es impropia, puesto que el artículo lo expresa así, y por lo tanto, la comisión no puede aceptar la adición.

nos puede dar, las dos décadas en que el poder se confió al partido moderado, y que terminaron, la una con el pronunciamiento de 1854, y la otra con la revolución de 1868.

Para *Los Debates*, la historia del partido moderado es la historia de la revolución española, en todo el presente siglo y en aquella parte que tiene menos disculpa.

Tal es la síntesis de los cargos que el diario constitucional dirige a nuestro partido, cargos que no se toma la molestia de comprobar con alguna cita histórica que viniera a servir de apoyo a sus apasionadas afirmaciones.

Hay más aún; lo muy poco que *Los Debates* dice de la formación y separación de los partidos liberales españoles, como las indicaciones que hace de la conducta del partido moderado, lleno está de inexactitudes, de errores ó de olvidos, que nosotros tenemos el deber de rectificar.

Es cierto que hubo una estrecha unión entre los primeros elementos de la familia liberal española en Cádiz, en la cuna de nuestras libertades patrias y en los primeros albores de esta misma libertad. Allí se luchó con fe inquebrantable y con valor heroico contra el sistema político que hasta entonces nos había regido, y allí fueron vencidos los liberales por lo que *Los Debates* llamaría la *voluntad nacional*, ardiente defensora entonces del sistema absolutista. Como resultado de esta primera batalla, nuestras cárceles y presidios se llenaron de hombres ilustres, entre los cuales figuró el fundador del partido moderado, el hombre eminente por su virtud y su saber, uno de los más gloriosos mártires de la libertad española, el inmortal Martínez de la Rosa, quien fué confundido, por su amor a la patria y a esa misma libertad, con los criminales que poblaban el Peñon de la Gómera.

En 1814 el triunfo estuvo reservado al absolutismo; las persecuciones y la desgracia al partido liberal; pero cuando éste se relizo y cobró fuerzas bastantes para derribar a su adversario, comenzaron desde luego a dibujarse en él dos tendencias que eran, por decirlo así, el germen de su inevitable disgregación. Eso que *Los Debates* llama política innovadora y ansiosa de reformas, y política restrictiva que considera peligrosas las variaciones del organismo social existente, eso fué lo que empezó a abrir el abismo que poco tiempo después había de dividir al partido liberal, abismo lleno de sangre y sembrado de crímenes, que ciertamente no fué el partido moderado el que los cometió.

Esa separación existía ya terminante y profunda desde 1820 á 1823. En esa época se había hecho el deslinde de los partidos moderado y progresista.

El partido moderado venia sin violencias, sin pasión, sin saña á verificar un cambio en nuestro sistema político que nos pusiera en armonía con el espíritu de verdadero progreso de los tiempos modernos; pero conservando, primero, la religión de nuestros mayores y la unidad católica que tantos días de grandeza han dado á nuestro país; segundo, la Monarquía, que fué siempre para los moderados una sagrada religión, y tercero, el orden que comprende el reposo público, el respeto al principio de autoridad, la estricta observancia de las leyes y la moralidad más severa en todos los ramos de la Administración pública.

El partido progresista, y si *Los Debates* quiere que le llamemos aun por el verdadero nombre que su partido tuvo en aquel tiempo, diremos: el partido *exaltado* profesaba ya opuestas ideas; ni la religión, ni la monarquía, ni el orden, eran para él objetos de verdadero culto, ni se dió nunca ejemplo de que pasase mientes en las consecuencias de su conducta desatentada, por medio de la cual desde el principio de su vida comenzó á estraviar los instintos, la opinión y la conciencia del pueblo. Ese partido fué el autor de los motines, de los tumultos y de las asonadas que manchaban las primeras páginas de la historia de la libertad española; ese partido fué el que alentó á las turbas para que cometiesen horribos actos de barbarie, vergüenza y oprobio del principio de nuestra libertad; ese partido fué el que desde su origen se escondió en las sombras del misterio, acudió á las sociedades secretas, se puso en contacto con las que ya existían en extraño suelo, y el que en las tinieblas de sus guaridas dispuso de brazos armados para cometer los crímenes que fueron terror de Granada, de Cataluña y de Madrid.

Y aun añadimos: «Y cuenta con que todo esto lo decimos en un sentido estrictamente hipotético, porque ni explícitamente nos consta nada en contra de los Sres. Ruiz Zorrilla y compañía, ni RESPECTANDO Y DEPLORANDO SU DESGRACIA, aunque algo nos constase, lo queríamos acusar; ni tampoco sabemos respecto á los procedimientos de la República vecina, con qué grados de prudencia pudieron practicarse. Creemos que no haya procedido tan de ligero como supone *El Constitucional*, y esperamos aclaraciones necesarias para FORMAR UN JUICIO DESAPASIONADO.»

Ahora bien, si leído esto con imparcialidad, se puede deducir que nos hemos ensañado con la desgracia, y que hemos recriminado á *El Constitucional* porque la defendía, lo dejamos al buen criterio de nuestros lectores.

*El Constitucional*, en el artículo de que tratamos, concluye diciendo que nos vá á hacer una súplica.

Estamos á sus órdenes; puede mandar lo que guste, y con el mayor afecto procuraremos complacerle.

Hoy por hoy desea que, cuando nos ocupemos de su publicación, que por excesiva modestia califica de modesta, lo hagamos con *lealtad*, y sin *desvirtuar* sus textos.

Hasta este momento queda complacido nuestro colega, y para lo sucesivo confiamos en que *El Constitucional* variará de rumbo y seguirá nuestro ejemplo.

Ocupase *La Iberia* en un artículo, que titula *Cuestión constitucional*, y contestando á *El*

que necesariamente ha de comprender una no pequeña parte de la de esa otra agrupación que al presente ha adoptado un flamante nombre, como si quisiera borrar con el recuerdo harto tristes, y que ningún español amante de su patria podrá nunca olvidar.

EL CONSTITUCIONAL  
Y  
LA LEALTAD ESPAÑOLA.

Con la mesura y templanza que de buen grado nos imponemos, vamos á ocuparnos de un artículo publicado por *El Constitucional* correspondiente al sábado último, y lo contestaremos más bien por cortesía que por otra consideración.

Empieza nuestro apreciable colega en el artículo á que nos referimos, por exponer que hemos tenido el *humor suficiente para bautizarlos* con el brillante título de LA LEALTAD ESPAÑOLA, cuando nos convendría mejor el de *la lealtad francesa*. Esto si que tiene algo de humorístico. Nuestra lealtad está bien probada, y no es de eso de lo que *El Constitucional* puede darnos lecciones que, por otra parte, no necesitamos, por más que en otras muchas cosas, y particularmente en los ramos del saber, estemos dispuestos á recibir las del ilustrado colega.

Nuestro españolismo raya por lo ménos á tanta altura como el de *El Constitucional*, y por nada ni por nadie olvidamos que antes que políticos somos españoles.

Lo que á España se refiera, lo que con los derechos de nuestros compatriotas se relacione, está tan por encima de nuestras luchas políticas y de nuestras conveniencias, que no consideramos más que el cumplimiento de un sagrado deber si les dedicamos todas nuestras fuerzas, todo cuanto somos y podamos ser.

En esta parte nos distinguimos de nuestro citado colega en que creemos que todos los españoles sienten lo mismo que nosotros.

Peró díganos con qué motivo y con qué razón nos increpa *El Constitucional*.

Expondremos el *motivo*, porque la razón, por más que la buscamos, no hemos podido dar con ella.

En cambio nos encontramos con la *lealtad de El Constitucional*, que no es española, ni francesa, ni de ningún país, porque en ningún país se estiló el ser leales de la manera que para con nosotros lo ha sido el diario á quien estamos contestando.

*El Constitucional* se queja de que hemos usado un tono despreciativo para con el señor Ruiz Zorrilla y sus compañeros de prisión, contra los cuales no se procedió, según dice el colega, en las *formas debidas*, al realizar su detención y expulsión el gobierno francés.

Y como en vano es argüir acerca de un asunto, cuando el asunto mismo está consignado en un documento auténtico que constituye prueba y hace fé, desistimos de alegar razones, en prueba de que no sólo no hemos hecho lo que tan sin *lealtad* nos imputa *El Constitucional*, sino que, por el contrario, el Sr. Ruiz Zorrilla ha sido por nuestra parte objeto de las mayores consideraciones, como siempre se las tributamos á todos, y con mayor razón cuando están en la desgracia.

Hé aquí lo que dijimos el Sr. Ruiz Zorrilla: «*El Constitucional* de ayer no escribe artículo de fondo relacionado directamente, por decirlo así, con la política española, y se marcha al extranjero, á la República francesa, en donde se encuentra al Sr. Ruiz Zorrilla y algunos otros compañeros, primero presos, y luego expulsados de aquel país.

Con tal motivo, el de la prisión y la expulsión, *El Constitucional* acusa al gobierno francés de ligereza en sus medidas políticas respecto á los emigrados españoles, añadiendo que parece ser nota cierta respecto de *fracción en herir nuestra dignidad nacional*, porque no habiendo podido *doblegar nuestra cerviz por medio de las armas*, aprovecha cuantos medios le vienen á mano de *zaberrismo*.

El recuerdo de *nuestras pasadas luchas con la Francia*, perdonemos *El Constitucional*, no es en la ocasión presente en la que puede parecer más oportuno.

Y la ocasión presente es la en que un gobierno amigo ha procurado ahorrar á España perturbaciones y trastornos, ó ha querido evitárselos él mismo, puesto que juzgaba, con más ó ménos fundamentos, que los emigrados españoles se mezclaban en los planes de la *Internacional*, amenaza constante, no sólo para España y Francia, si no para todas las naciones.»

Y aun añadimos: «Y cuenta con que todo esto lo decimos en un sentido estrictamente hipotético, porque ni explícitamente nos consta nada en contra de los Sres. Ruiz Zorrilla y compañía, ni RESPECTANDO Y DEPLORANDO SU DESGRACIA, aunque algo nos constase, lo queríamos acusar; ni tampoco sabemos respecto á los procedimientos de la República vecina, con qué grados de prudencia pudieron practicarse. Creemos que no haya procedido tan de ligero como supone *El Constitucional*, y esperamos aclaraciones necesarias para FORMAR UN JUICIO DESAPASIONADO.»

Ahora bien, si leído esto con imparcialidad, se puede deducir que nos hemos ensañado con la desgracia, y que hemos recriminado á *El Constitucional* porque la defendía, lo dejamos al buen criterio de nuestros lectores.

*El Constitucional*, en el artículo de que tratamos, concluye diciendo que nos vá á hacer una súplica.

Estamos á sus órdenes; puede mandar lo que guste, y con el mayor afecto procuraremos complacerle.

Hoy por hoy desea que, cuando nos ocupemos de su publicación, que por excesiva modestia califica de modesta, lo hagamos con *lealtad*, y sin *desvirtuar* sus textos.

Hasta este momento queda complacido nuestro colega, y para lo sucesivo confiamos en que *El Constitucional* variará de rumbo y seguirá nuestro ejemplo.

Ocupase *La Iberia* en un artículo, que titula *Cuestión constitucional*, y contestando á *El*

*Diario Español*, del mismo asunto que tratamos nosotros de desarrollar en nuestro editorial del día 6; es decir, sobre la extensión que tiene la prerogativa real de mandar las fuerzas de mar y tierra.

Cita *La Iberia* las afirmaciones hechas por el señor presidente del Consejo de ministros; cita después los artículos constitucionales, que se refieren á la materia; y, no encontrando armonía entre aquellos y estos pregunta: «¿qué desea, qué se propone, qué es lo que proclama como principio incontrovertible el señor presidente del Consejo? Estal tal la confusión en que están envueltas estas sublimes concepciones de S. E., que no acertamos á dar un paso seguro en su investigación.»

Más abajo afirma: «Si el Rey manda, dispone, mueve, organiza, premia y recompensa al ejército por su propia autoridad, ¿qué más puede hacer? ¿De qué modo se puede acrecer en esta materia el poder real?»

Nosotros no sabemos qué desea ni se propone el señor presidente del Consejo, pero si tenemos pensamiento fijo sobre el modo de armonizar las afirmaciones del Sr. Cánovas con los preceptos constitucionales, y para ello nos remitimos á nuestro artículo ya citado.

«Conque el Rey manda y dispone del ejército por su propia autoridad? No le parece á *La Iberia*, que no es el Rey, sino el Consejo de ministros, bajo el juicio de residencia de las Cortes, el que tiene esas facultades? Esto no es mandar por su propia autoridad.»

Que los moderados somos docena y media.

Que entre los moderados hay tres matices distintos que no pueden venir á un perfecto acuerdo.

Que los moderados no son los adversarios más temibles de la revolución, sino que precisamente han sido siempre los adversarios más temibles del orden moral.

Estas peregrinas afirmaciones pertenecen á *La Fé*.

Lo que el diario absolutista no dice es dónde ha ido á contar el número de los hombres de nuestro partido, ni cuáles son los matices que nos tienen en desacuerdo.

Nosotros, sin embargo, traslucimos en las dos primeras afirmaciones de *La Fé* el despecho natural de este diario, al ver que por docenas se alejan los hombres de su partido para engrosar las filas de otros que son tanto más numerosos é importantes, cuanto es mayor el afán con que se pretende desautorizarlos.

Por consiguiente, los desahogos de la *La Fé* nos parecen muy disculpables.

Respecto de la tercera afirmación del diario absolutista, dejaremos que respondan las escuelas liberales avanzadas de nuestro país; mas para que vea aquel colega que algo contestamos por cuenta propia, le diremos que lo que el partido moderado no ha hecho jamás, es convertirse ni en mercader ni en monopolizador de los sagrados principios que en el orden moral profesó y practicó siempre.

Tenemos entendido que tan pronto como acabe en el Senado la discusión sobre los presupuestos, piensa el Gobierno dar por terminado el actual período de esta legislatura. No nos parece aceptable esta medida, cuando se halla pendiente el debate sobre la información parlamentaria; pues tratándose de un asunto de tanta gravedad, que desde hace mucho tiempo viene absorbiendo la atención pública y sobre el cual se ha dado un dictámen en que se consigna la necesidad de continuar examinando la gestión administrativa de una época determinada, no existe razón alguna que justifique la suspensión de este debate, sin que antes se haga luz sobre los asuntos que son objeto del mismo.

¿Qué se propuso el Gobierno al instruir el expediente relativo á la gestión del partido radical? ¿No fué el de investigar si las operaciones llevadas á cabo por dicho partido se habían ó no ajustado á la legalidad? ¿Por qué, pues, quiere que este asunto quede en la sombra, cuando ha manifestado la comisión que existen hechos que pueden llevar en sí vicios importantes y grandes responsabilidades?

Hay más: según hemos oído afirmar, el señor Camacho piensa hacer declaraciones tales, que no podría evitarse pasase el tanto de culpa á los tribunales ordinarios. No hay, pues, consideración alguna que pueda servir de disculpa para que el debate pendiente se suspenda. Es un deber ineludible para el Gobierno procurar que recaiga el merecido castigo sobre los que sean responsables de esos hechos punibles, si es que los hay, ó declarar su inocencia en caso contrario. Hay además para el Gobierno una razón de propia consecuencia: hoy que es acusado de la depreciación de los fondos públicos y del estado deplorable de nuestra Hacienda, encontrará hasta cierto punto su justificación en los despilfarros y mala gestión administrativa de los gobiernos anteriores. Si de otro modo obrase el Ministerio, merecidamente participaría de la responsabilidad que pueda existir por los hechos que son objeto de la información parlamentaria.

Nos felicitamos sinceramente del acierto con que S. M. el Rey ha elegido el jefe de su cuartel militar.

Cumplenos declarar que no nos une con el general O'Ryan relaciones particulares de amistad, ni lo conocemos más que por sus hechos; no nos mueve tampoco la pasión política, pues ni sabemos á qué partido pertenecen las opiniones que este señor profesa, en el caso de que profese alguna, ni creemos que en su nuevo cargo deje de manifestarse lo neutral que el mismo exige; sólo nos fijamos en su lealtad de siempre, en su alta reputación militar, en su claro talento y en su saber.

Nos damos el parabién, repetimos, porque,

para nosotros, tiene este nombramiento las dos significaciones siguientes:

1.ª Se han tenido en cuenta para proveer ese alto cargo, la adhesión y los buenos servicios prestados á la dinastía en la época de su desgracia, circunstancia bien desatendida hasta el presente por los llamados á dar consejo.

Y 2.ª Que se ha pensado también en que el Rey debe estar rodeado de generales y jefes, que á su no desmentido amor hacia su persona, y á su brillante y limpia historia, reúnan los vastos conocimientos que posee el general O'Ryan.

No extrañe nuestro ilustrado colega *La Paz* que le hayamos hecho tarde nuestra primera visita.

Contra nuestros deseos, y por los entorpecimientos involuntarios que son propios de los primeros momentos de la vida de un periódico, hemos incurrido en algunas faltas, como la que *La Paz* echa de ver, y estamos seguros que sabrán dispensárnoslas la bondad, la cortesía de nuestros estimables compañeros.

*La Paz*, como se promete, encontrará en nosotros, cualesquiera que puedan ser las diferencias políticas que nos separen, adversarios dispuestos á no rebajar la importancia de la institución á que nos honramos de pertenecer, y á no desentendernos nunca de los preceptos de urbanidad que jamás olvidan los hombres que, para conseguir el respeto de sus contrarios, empiezan por considerarlos tanto como inerecen.

Dice *El Imparcial*: «Por conducto de *La Correspondencia de España*, que para evacuar estas comisiones se pinta sola, dirígase al Sr. Bugallal la siguiente cultísima advertencia:

«Insístese en que el Sr. Bugallal ha dimitido su cargo de fiscal del Tribunal Supremo.

Según nuestros informes, no es *totalmente exacta* esta noticia, como decimos en la edición de la mañana.

Los ministeriales dicen que el Gobierno admitirá la *dimitición en el acto, si se presenta*.

«Todavía no es exacta» esa noticia: ya lo oye el Sr. Bugallal, y fíjese también en que la dimisión le será admitida en el acto.

De modo que *La Correspondencia* está preparada para publicar cualquier día de estos las siguientes líneas:

«Por fin ha sido declarado cesante el Sr. D. Saturnino Alvarez Bugallal, fiscal del Tribunal Supremo de Justicia.»

Y á continuación añade: «Junto á la noticia que arriba copiamos, dice también *La Correspondencia*:

«El presidente del Tribunal Supremo, Sr. D. Cirilo Alvarez, ha conferenciado esta tarde con el señor Cánovas del Castillo.»

Variaciones sobre el mismo tema. Y no podrá hacer pocas el Sr. Bugallal, recordando la constancia con que se mantuvo alejado de todas las situaciones que se sucedieron desde Setiembre de 1868 hasta Diciembre de 1874, mientras que algunos ministeriales de ahora fueron también ministeriales, fervorosos y aprovechados, durante aquellas situaciones.

cioso pretexto de que la aprobación del dictamen de la comisión mixta implicaba un atentado al principio constitucional.

Refiriéndose el colega ya nombrado al discurso que pronunció en el Congreso el Sr. Alvarez Bugallá, defendiendo las prerrogativas de la Cámara popular que, cuando menos, tiene iguales derechos que el Senado para iniciar toda clase de leyes.

Poco tenemos que decir por nuestra parte respecto de este asunto, sino que, aunque figuramos entre el número de los opositoristas, lo del complot, si es que lo hay, no nos respecta.

El Diario Español se ocupa de la defensa hecha por el Sr. Echegaray, ante el Congreso, de las operaciones y gestiones económicas que como ministro de Hacienda practicó en la época que estuvo al frente de dicho departamento, y de cuya defensa se desprenden algunos cargos contra el Sr. Camacho, que le sucedió en el desempeño de la cartera mencionada.

De ello deduce el colega a quien nos referimos, que el resultado final de estas discusiones vendrá a demostrar que si todas las administraciones revolucionarias procedieron con la más recta intención, no tuvieron, sin embargo, el mejor acierto, y entre todas trajeron a la Hacienda y Tesoro a la tristísima postración en que la encontraron los hacendistas de la restauración.

De estas administraciones revolucionarias se podría muy bien decir aquello de «Todos en él pusisteis vuestras manos».

Pero no decimos nada, aunque de paso observaremos que los hacendistas de la restauración hacen bien poco, a nuestro juicio, para sacar a la Hacienda de la postración en que se halla, y que según todos los síntomas presenta un grave aspecto.

Dios lo quiere! es el epígrafe del artículo de El Parlamento.

Nos complace ver al colega invocando de un modo tan sumiso la voluntad de Dios.

Hé aquí uno de los párrafos del artículo que hemos citado:

«Negar á las Monarquías constitucionales el voto sería tanto como anular esa fuente de justicia que no permite la tiranía de los antiguos favoritos ó de los gobiernos despoticos. Suponer el poder responsable petrificado en una sola mano, equivaldrá á negar á la Corona el ejercicio de su más alta y elevada función, la de remover los obstáculos que se puedan oponer al advenimiento de aquellas soluciones que reclama la opinión pública.»

Todo esto está muy bien escrito, y es muy intencionado: sobre todo lo de la petrificación del poder en una sola mano.

El Constitucional de ayer dice con relación al Sr. Echegaray:

«Que el Sr. Echegaray no ha sido acusado, condenado sin oírle, denunciado quizás por la opinión pública... Y bien; aun suponiendo que esto sea cierto, ¿tiene la culpa el Sr. Camacho de que se haya abierto una información parlamentaria, que nosotros consideramos hoy más necesaria que nunca? ¿A qué, pues, esa animadversión injustificada que más parece un ódio concentrado de largo tiempo á esta parte?»

No hacemos comentarios de ninguna especie. En otro lugar nos ocupamos del artículo de La Iberia.

PROVINCIAS.

Sr. Director de LA LEALTAD ESPAÑOLA. Gijón 7 de Julio de 1877.

Mi estimado amigo: Los preparativos para recibir á S. M. y A. R. de la manera digna que corresponde á tan augustos viajeros y á un pueblo noble y amante de su Rey, tienen en suspenso las cavilaciones y controversias, que con motivo de la marcha incomprensible del Gobierno, animaban los círculos políticos.

Y al decir círculos políticos, no quiero dar á entender que este vecindario sea muy afecto á ocuparse de la cosa pública; porque, como V. sabe, Gijón es un pueblo industrial, amigo del trabajo y enemigo de la holgazanería, y tenga usted por seguro, que no habría aquí nadie que hiciese política, si no se viesen obligados á ello á causa de los inmensos é incalculables perjuicios que va á traernos el presupuesto modelo

En esta época de descreimiento y de egoísmo nos es muy grato registrar el hecho que vamos á referir: Habiendo tocado la suerte de soldado por el cuerpo de Aluarracín á un mozo que á costa de grandes

presentado por el insigne hacendista Sr. Barzanallana.

Pero, amigo mio, ¿quién es el hombre que puede disponer de valor cívico bastante para mirar con ojos indiferentes su completa ruina, contemplando al mismo tiempo lo estéril de tal sacrificio?

Es muy triste, señor director, ver la enorme suma que se nos exige, y con la cual no hay aún bastante para cubrir las atenciones del Tesoro.

Pagar las contribuciones que el Gobierno nos exige, á los que por honra no ocultamos la mitad ó más de lo que tenemos, es lo mismo que á sabiendas arrojar el grano sobre un suelo estéril.

Voy á explicar las líneas antecedentes para no dar motivo á nadie que no me conozca como usted, á que interprete mis palabras.

No es mi objeto crear atmósfera, ni inducir á nadie á que de una manera directa ó indirecta ponga obstáculos á la realización de tal presupuesto; lo que mis palabras significan, lo que expresan, es el acervo dolor que experimentamos los contribuyentes al considerar que sobre nuestra ruina no se crea nada.

Es el jay! que nos arranca del alma el espectáculo increíble, dentro de la restauración, de que el 3 por 100 esté al 10'45, esto es, más bajo que en los tiempos nefandos del cantonalismo.

La sola noticia que el Trono mil veces augusto de nuestro amado Monarca había sido restaurado en los campos de Sagunto por el bizarro general Martínez Campos, fué motivo bastante á que el ministerio presidido por el Sr. Cánovas del Castillo encontrase nuestros valores públicos á una altura á la cual nunca habían llegado, desde que S. M. la Reina doña Isabel II fué despojada del Trono, por los que habían jurado defenderla con sus espadas, su honra y sus vidas.

Por qué las esperanzas legítimas de España se han visto defraudadas, es terreno espinoso, de que no me ocuparé en la presente, con objeto de no dar motivos á los que nos miran de reojo á que luzcan sus habilidades.

Los hechos están por cima de las palabras, y la lógica inflexible de los números nos demuestra que la política del Gabinete produce efectos contraproducentes á los que eran de esperar y el país tiene el derecho de exigir.

Pero me aparto sin querer del objeto principal de esta carta, que la motiva el viaje de su majestad y A. R.

Hoy han llegado las personas encargadas de tener dispuesto lo conveniente para el hospedaje de nuestro Rey, habiendo causado una impresión desagradabilísima la noticia de que su majestad no quiere que por su causa se hagan gastos de ninguna especie para recibirle; pues, conociendo el estado de las provincias, desea que su visita no grave más la situación aflictiva de las Diputaciones y Ayuntamientos.

Estos deseos de S. M. son comentados de la manera más satisfactoria que V. puede figurarse, por todas las clases de la sociedad.

La honra que S. M. nos dispensa con su visita, unida á tan noble deseo, hacen que cada vez se afirme más y más en los corazones de los honrados habitantes de Gijón la esperanza que siempre han tenido de que D. Alfonso XII eclipsará las glorias de sus once ilustres antecesores, que tantos días de gloria dieron á España, haciéndola temible y respetada de los colosos del mundo.

Bien me conoce V., y por consiguiente, no debe extrañarle el entusiasmo con que hablo de nuestro amado Soberano, á quien Dios ha querido devolvernos para resolver circunstancias tan difíciles como las que atravesamos, causadas por errores que el Gabinete Cánovas apadrina, sin duda, con la mejor buena fé, pero con los resultados que todos tocamos.

Ya procurará tenerle á V. al corriente de lo que ocurra, cuidando mucho de que mis noticias sean exactas en todos y cada uno de sus puntos.

Si más por hoy, se repite de V. atento amigo y correligionario, —X.

En Cádiz, el día 5 del corriente y á las siete de la mañana, ingresó en la Iglesia Católica un mahometano de veinte años de edad, hijo de un andaluz y una mora; habiéndole sido administrado el Santo Sacramento del bautismo por el Ilmo. Sr. Obispo Dr. Urquizaona.

Dichos los que abren sus ojos cerrados á la luz de la verdad, que sólo existe en la religion del Crucificado!

En esta época de descreimiento y de egoísmo nos es muy grato registrar el hecho que vamos á referir: Habiendo tocado la suerte de soldado por el cuerpo de Aluarracín á un mozo que á costa de grandes

sacrificios se procura en Valencia los medios para terminar una modesta carrera, con el objeto de atender luego con los productos que obtenga del ejercicio de su profesión al sostenimiento de sus ancianos padres y á la educación de sus hermanos, el mayor de éstos no ha querido consentir que el sortado deje sus estudios, y le ha sustituido en el ejército, alegando que hace menos falta á la familia, y que es, por tanto, más justo que se exponga á los azares de la vida militar.

El nombre del mozo sorteado es Benigno Eguía, y el del hermano que le sustituye en el ejército, Pascual, ambos naturales de Albarracín.

Vacante la secretaría de la Audiencia de Valencia por traslación á la de Madrid de D. Segundo de la Hoz y Prieto, por real orden de 3 de los corrientes se ha mandado proveer aquella por concurso.

El Español, diario ministerial de Sevilla, dedica su número del sábado pasado á demostrar que no hay crisis, y á falta de mejores razones, copia lo que sobre el particular han dicho La Epoca y El Tiempo.

Hasta el día de hoy se ha justificado el pago á los maestros de escuela en 30 pueblos de la provincia de Zaragoza. Continuando así, es de esperar que aquel gobernador no tenga necesidad de hacer uso de medidas coercitivas como en trimestres anteriores, para el pago del que acaba de finar.

En carta de Hinojosa del Duque (Córdoba) que tenemos á la vista, se nos dice que el candidato ministerial ha obtenido mayoría sobre nuestro querido amigo D. José María Aragón.

El amigo del Gobierno no tiene afecciones de ninguna clase en la provincia, y el Sr. Aragón, que es hijo de ella, cuenta con numerosos amigos. El extraño gana, y el conocido pierde.

Dice El Comercio de Córdoba: «Ha sido conducido á la cárcel un hombre de setenta y un años que anoche intentó burlarse de una nieta suya, habiéndose descolgado ésta dos veces al pozo, y siendo extraída la segunda vez por los serenos que se apercebieron de que ocurría algo en la casa.»

Nos dicen de Ectija que el diputado de oposición, señor marqués del Arsenal, ha obtenido 4.163 votos, y el ministerial, Sr. Leanz, 3.288. Un fracaso inesperado.

Corre como muy válida entre los gaditanos la noticia de que para primeros de Agosto S. M. la Reina doña Isabel II y sus augustos hijos visitarán aquel puerto.

Han llegado á Oviedo el conde de Sepúlveda y otros altos funcionarios de Palacio. El regimiento de Talavera está para llegar á Asturias.

La animación es muy grande, por los vehementes deseos que los asturianos tienen de saludar á su joven é ilustrado monarca.

EXTRANJERO.

El envío de la escuadra inglesa á Besika sigue siendo muy comentado por la prensa europea, y la respuesta dada á la Cámara de los Comunes por el ministro de Relaciones Exteriores, no aclara en modo alguno las causas que justifican este acuerdo.

Interrogado dos veces el sábado sir Stafford Northcote ha dado por toda respuesta una explicación puramente geográfica.

Ha dicho que Inglaterra envía su flota á Besika, porque la bahía es una estación conveniente para que las fuerzas de mar se hallen en comunicación fácil é inmediata con el embajador inglés en Constantinopla, y con Inglaterra.

Después de semejante explicación, nada concluyente, ni que nada aclara, el canceller ha negado que tal medida fuese una amenaza ó una advertencia, toda vez que la política del gobierno de la Gran Bretaña es de completa neutralidad, y dicha neutralidad está subordinada á los respetos manifestados por Rusia hácia los intereses ingleses; que los intereses de Inglaterra están en Constantinopla y en el paso de la India; que la comunicación con Egipto no puede ser amenazada por los rusos, y que Constantinopla no lo está aún, pero que lo estará en vista de los triunfos de los rusos en Europa.

Bajo el punto de vista de los intereses ingle

ses, ese solo peligro eventual reside en Constantinopla, lo cual permite suponer que la escuadra se acerca á los Dardanelos para hacer frente á esta eventualidad.

Nada nuevo trae el correo de Prusia sobre la guerra en Armenia, lo cual viene implícitamente á confirmar el triunfo obtenido por los turcos.

Los rusos siguen pasando el Danubio por Sistova; 120.000 hombres, con 250 cañones, se encuentran ya, según confesión de los turcos, en la orilla derecha del río.

El Daily News, recibido hoy, publica un despacho de Roma anunciando que el Papa se encuentra gravemente enfermo, y que es muy posible un resultado fatal.

Según la prensa francesa, el gobierno de Mac-Mahon se ocupa sin descanso en el examen de la situación electoral de cada departamento, y dentro de breves días habrá terminado la lista de los candidatos á quienes apoyará.

En dicho trabajo encuentra, como era de esperar, exigencias excesivas, sobre todo, por parte de una fracción de la unión conservadora; pero es de creer que se resolverá con energía á resistir toda exigencia injustificada á fin de mantener el equilibrio y la unidad.

TELEGRAMAS.

AGENCIA FABRA.

Athenas 8.—Se ha celebrado Consejo de ministros con objeto de activar los armamentos que se están haciendo en Grecia.

Viena 8.—Una circular del gobierno turco denuncia las atrocidades cometidas por los rusos. Telegramas de San Petersburgo enumeran á los vez las cometidas por los turcos.

Berlin 8.—El príncipe de Bismarck ha llegado á Varzin.

Antes de salir de esta capital celebró una larga conferencia con el representante de Inglaterra, á la cual se atribuye mucha importancia.

Se asegura que el embajador inglés manifestó nombre de su gobierno, que éste estaba firmemente resuelto á no separarse de la política que está siguiendo, conservando la neutralidad más estricta.

Erzerum 8.—El ala izquierda del ejército ruso se ha retirado hácia Ipeh, en donde se ha librado una batalla, manteniéndose los rusos en sus posiciones.

Ha vuelto á empezar el bombardeo de Kars, y sigue como antes.

Viena 8.—El Austria ha abierto el puerto de Kiel para que las tropas turcas puedan abastecerse de víveres.

San Petersburgo 8.—El zarévitch mandará en jefe el ejército destinado al sitio de Rústchuk.

Braña 8.—El gobierno inglés ha mandado á las aguas del Danubio la cañonera Flamant con objeto de proteger, en caso necesario, los intereses de los súbditos de la Gran Bretaña.

ÚLTIMA HORA.

SENADO.

Extracto de la sesión celebrada el día 9 de Julio de 1877.

Abierta la sesión á las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Barzanallana, y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

Se leyeron los artículos 4.º y 12 de la ley orgánica diplomática sobre emisión de obras públicas, que fueron aprobados sin discusión.

Leyos el presupuesto de ingresos.

El Sr. Becerra empezó lamentándose de que estando á 9 de Julio, se habla todavía de presupuestos.

Dijo que la cuestión de Hacienda no es de ningún partido, sino de todos los que existen en nuestra patria, y que todos deben contribuir á mejorar la situación aflictiva en que hoy se encuentra; que él quiere invertir el orden en el dicho de un gran escritor, cuando dijo: «Dadme buena Hacienda, y os daré buena política;» y él dice: «Dadme buena política, y os daré buena Hacienda.»

Refirió el estado en que se encontró la Hacienda el año 11 y el año 34. Dijo que no cree que nuestro país carezca de medios necesarios para mejorar nuestras cuestiones financieras; que en la administración lo que se necesita es hacer un balance general cada año para saber el estado en que se encuentra la nación.

Se extendió en largas consideraciones acerca del crédito público, y añadió que en opinión suya debían discutirse primero los gastos que los ingresos, y no seguir el sistema de escuelas rutinarias y ruinosas.

Dice que es éste un país donde los hombres tienen cualidades tan nobles como la de tratar cuestiones de intereses de caballero á caballero, y que toda reforma que se hace con carácter político tiene necesariamente que caer por su base.

Concluyó señalando como medio para poder hacer el balance la inmovilidad de los empleados.

El Sr. Torres Valderrama, de la comisión, empujó á contestar al Sr. Becerra á la hora en que abandonamos la tribuna.

CONGRESO.

Sesión del 9 de Julio de 1877.

Abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera á las dos y media, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

El señor Presidente suplica al Sr. Vivar que retire algunas frases pronunciadas ayer y que podían tomarse como injuriosas á cierta persona.

El Sr. Vivar accede á la súplica y retira las palabras.

Ocupaban el banco azul los ministros de Ultramar, Guerra, Fomento y Estado.

Se da lectura á una proposición del general Salamanca, que tenía por objeto pedir al ministro de Ultramar todos los antecedentes relativos á la guerra de Cuba.

Acto continuo dice el Sr. Salamanca que con el objeto de no entorpecer las discusiones pendientes, desiste por hoy de hablar sobre el asunto, esperando que se le reserve la palabra y que, caso necesario, se prorogue por un día más la clausura de la Cámara.

El señor ministro de Ultramar le respondió manifestando que por más que no sea patriótico en los actuales momentos hablar de la guerra de Cuba, el Gobierno está siempre dispuesto á contestar.

El general Salamanca manifiesta que la discusión no puede perjudicar á las operaciones de la guerra ni al general en jefe.

El señor ministro afirma que es imposible ocuparse del asunto, como lo prueban las expresiones vertidas por el general Salamanca, sin ofender á determinadas personalidades y en desprestigio de todos, perjudicando los brillantes resultados conseguidos con la verdadera pacificación de las Villas. (Muestr ras de aprobación en la mayoría.)

El Sr. Cadorniga dirige frases que no entendimos, al general Salamanca.

El señor ministro de la Guerra se levanta para ma fiestar que tiene en las Villas el porvenir de sus hijos, y que por consiguiente, recibe noticias más extensas que las oficiales, que le permiten asegurar que el estado de la guerra es muy satisfactorio.

El general Salamanca rectifica y apoya su proposición, diciendo que para demostrar que el estado de la guerra no era tan satisfactorio, bastaba con exponer que el suero del señor ministro de la Guerra le acababan de quemar un ingenio.

Que su objeto no era ofender en lo más mínimo al general Martínez Campos, pues principiaría por decir, en abono del citado general, que oficialmente no había dado parte de tal pacificación.

(El ministro de la Guerra: Se sabe por cartas particulares.)

Continuando el general Salamanca, dice que antes como ahora, y ahora como siempre, el Gobierno está satisfecho de la campaña, si que ahora ni nunca sean los resultados tan dignos de satisfacción, leyendo al efecto algunos documentos.

Entran en el salón los señores Cánovas y Romero Robledo.

El señor ministro da Ultramar contesta al señor Salamanca, que la mejor respuesta que puede darle es referirse á la fisonomía que ha presentado la Cámara ante su discurso.

Y asegura que la campaña está para terminar, cuya verdad no ha sido mentada con documentos por el Sr. Salamanca, extendiéndose en consideraciones ajenas al asunto; pues el Sr. Salamanca no había atacado ni al ejército ni á su jefe, por lo cual no había para qué defenderlos.

Son las cuatro y continúa el señor ministro.

ESPECTÁCULOS PARA MAÑANA.

APOLO.—A las nueve.—Funcion 39 de abono.—Otra casa con dos puertas.—En la cara está la edad.

CIRCO DE PRICE.—A las nueve.—Variados ejercicios ecuestres y gimnásticos.—El hombre proyectil.—Juegos malabares.—Intermedios cómicos.

JARDINES DEL BUEN RETIRO.—A las nueve.—9.º concierto bajo la dirección del Sr. Metra.

Imprenta de A. Bacayón, á cargo de E. Viota. Pez, 6, principal derecha.

me; el terreno es escurrizado, puede irse un pié y te esperé el abismo.

—Déjemonos de sentencias vanas, dijo el Rebelde incomodado. ¿Quién os envía aquí, Juana?

—Tu anciano padre.

—¿Sabe que me halló en este sitio?

—Ya se lo ha dicho el público terror. Está enfermo y moribundo, y quiere verte esta misma noche.

—¿Moribundo?... Compañeros, me separo de vosotros; me hallaré de vuelta antes que la aurora.

—Muy bien, dijo Juana satisfecha. Aún hay virtud en su corazón; ¡plástima que se haya extraviado de tal modo! Si se diese á sí mismo tiempo para pensar, podría llegar al arrepentimiento; pero lo impide la furiosa tempestad de sus pasiones y su torrente de arrebatos. ¡Quien sabe, sin embargo, si alguna ola benéfica no le arrojará algún día en alguna playa amiga! La savia del árbol está corrompida, mas los frutos todavía son buenos.

—Juana Heber, la interrumpió Talebard, voy á hacer enillar dos caballos: descansa un instante y partiremos juntos. Os agradezco vuestro cuidado.

—Otros mayores he tenido contigo, le respondió conmovida y melancólica. ¡Ah! Enrique, Enrique, yo te he medido en mi falda cantándole las religiosas oraciones de nuestros Santos y las canciones guerreras de nuestros príncipes. Me complacia en ver florecer tu primavera: entonces escuchabas mis palabras y amabas á tu Dios y á tu rey; pero ¡ah! aquellas nobles impresiones de tu primera edad se han ido poco á poco desvaneciendo en tu alma, y marchitas como las hojas de la rosa, han caído muertas una á una al soplo de mal encaminadas pasiones.

Enrique sale entanto del aposento á dar las órde-

—Es el diablo quien le inspira sus lindas frases, dijo el cirujano de la tropa. Su boca vomita espinas.

—Amigos, replicó Corazon-de-piedra, si esta fuese sinagoga diríamos que había llegado el presidente.

—Silencio, canalla, respondió Juana sin inmutarse; yo no vengo aquí á disputar con vosotros; conserve cada cual su lugar; decíme lo que queráis y reid cuanto gustéis; ¿qué me importa la picadura de los insectos? No comemos en la misma gamella, y tanto se me dá que me apreciéis como á mi despreciaros.

—Escucha, escucha, Ivain, dijo Corazon-de-roca; es satírica la fantasía. Deberías casarte con ella. ¡Qué buen caudal de frases si reuniérais vuestra elocuencia! Las habría acomodadas á todos los gustos.

Ivain estaba apoyado en una de las paredes, limpiándose algunas manchas de sangre, no recobrado aún de su caída.

—¿Qué es lo que veo? dijo la Poseida; me parece que aunque hermanos y camaradas no te han respetado; ¡pobre hombre! Tienes en la frente dos chichones.

—La de tu difunto marido, respondió secamente Pelo-crespo, tendría muchos más sin duda alguna.

—Capitan Enrique Talebard, dijo Juana con fuerte voz, á quien vengo á hablar es á ti, no á tus soldados.

Adelantóse hácia él, se detuvo algunos pasos antes de llegar, y dando un suspiro y mirándole con cierta especie de compasion mezclada de ternura, le dirigió estas palabras:

—Jóven águila entre buitres, ¿hácia dónde has dirigido tu vuelo? Tú eres de aquellos seres que no sólo se complacen en andar á la orilla del precipicio, sino que inclinan hácia él todo su cuerpo. Apártate, cré-

con tanta habilidad de tantas formas diversas y seductoras, que entre sus partidarios hace un hábito del entusiasmo y una necesidad de la sumisión: sabe disfrazar tan bien su rostro y disimular de modo sus ocultos sentimientos, que entre sus enemigos hace que el furor parezca tranquilidad y la sospecha confianza. Cuando se presenta en medio de los grandes, lo sabe hacer con aquel carácter de superioridad y con aquella noble expresión que producen los pensamientos elevados, y este Proteo inconcebible, si se roza con el vulgo, manifiesta el tono libre y los modales rústicos y francos que tanto agradan al pueblo. Jamás choca con el amor propio quisquilloso; por el contrario, le contempla y le hace servir á sus fines; jamás ataca de frente los caracteres violentos; contemporiza con ellos, y de este modo, los doma.

El orador algo maltratado se levanta como puede, y tartamudea algunas excusas; pero Talebard fingió no percibir el desorden en que estaba su gente, para evitar la obligación de castigarla. Iba á dar, sin embargo, una leve reprensión á su córte, cuando se oye en los extremos de la sala reír á más no poder, y una voz lenta é irónica que articula de lejos estas palabras:

—Salud, ilustres malandrines.

Al oír esto, todos dirigen sus miradas hácia el sitio de donde la voz ha salido.

—Es una mujer, dice Pelo-crespo.

—¿Una mujer en este sitio y en estas horas? responde el Rebelde admirado. No es posible.

Varios soldados cogen algunas de las teas que arden junto á la hoguera, y se dirigen precipitadamente hácia un rincón oscuro de aquel recinto en donde acababa de abrirse una puerta.

—¡Cielos! exclama, es Juana la poseida.

SECCION DE ANUNCIOS.

DE MADRID A LISBOA. (IMPRESIONES DE UN VIAJE.)

Acaba de publicarse esta notable obra, única en su género; la descripción de los pueblos enclavados entre Madrid y Lisboa, sus monumentos, sus restos arqueológicos, sus templos y sus hombres más notables desde los tiempos de Roma, sirven de base al autor de este viaje para hacer un libro no solo ameno é instructivo, si que también útil, porque examina el estado de la producción del país, y dedica muy largas consideraciones y forma las más atinadas estadísticas sobre los productos de la agricultura agraria, vinícola y de la olivera, sobre las riquezas forestal y la población rural, sobre las industrias textiles, y en fin sobre las minas, los ríos, el cultivo y cuanto pueda interesar á los amantes del bien público.

BAÑOS DE MAR EN CASA.

Salas naturales del mar Cantábrico, por Yarto Monzon, farmacéutico de San Vicente de la Barquera (Santander). Conocidas como las únicas naturales y de éxito seguro por médicos y enfermos, hace ya nueve años, siguen expendiéndose en el único depósito central y en las principales farmacias á 10 rs. paquete para un baño, con algas marinas grútas, que hacen sean más medicinales en las costas.

LOS VERDADEROS Y SALUDABLES VINOS DE BURDEOS.

Cochateau-Lafite, Cos d'Estournel, Haut-Brion, Chat-Ponys y otros Crus, se hallan de venta al por mayor y menor en la Agencia de dichos viñedos, calle del Príncipe, 13, entresuelos; almacenes de Pécastaing.

VINO MACON DE LOS CÉLEBRES VINOS DE BORGONA.

Clos de Vougeot, Romanée, Chamberlin, Beaunes, Nuit, Macon, etc. se venden al Depósito de los dichos viñedos, almacenes de Pécastaing, calle del Príncipe, 13, entresuelos.

COSME DIESTE. PELUQUERO DE CÁMARA DE S. M. EL REY.

GRAN SALON Y ESPECIAL AGRADO. Puerta del Sol, número 9, entresuelo, derecha.

FERRETERÍA.

Hierros de primera calidad, cerrajería de todas clases, clavos, cementos y todos los demás efectos aplicables á las construcciones urbanas. Bombas para apagar incendios y para pozos, herramientas para artes y oficios, frías para frías de viento continuo, fuelles para frías garantizadas, tornillos y bigornias para las mismas.

Almacén, calle de Esparteros, núm. 9.

LA LEALTAD ESPAÑOLA, DIARIO MODERADO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

- En Madrid, un mes. . . . . 10 rs.
En Provincias, un trimestre, remitiendo el importe directamente á esta administración. . . . . 30
Por medio de corresponsales. . . . . 34
En Ultramar, un trimestre. . . . . 90 oro.
En el extranjero, idem. . . . . 70

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: En la Administración de este periódico y en la librería de Fè, Carrera de San Jerónimo, 28.—PROVINCIAS: en casa de nuestros corresponsales.—HABANA: D. A. Pego, calle del Obispo, librería.—MANILA: Sres. Ramirez y Giraudier.—PARIS: para suscripciones y anuncios la casa C. A. Saavedra, Rue Taitbout, 55.

BAÑOS SULFUROSOS CONCENTRADÍSIMOS EN CASA.

Frasco para un baño, 8 rs., y botella para bebida, 4 rs. Generalmente se necesitan de 5 á 15 baños y de 3 á 9 botellas de bebida. Se remiten por ferro-carril á la estación más próxima, abonando importe, porte y embalajes.

petismo, parálisis, úlceras envejecidas, heridas de armas de fuego, sífilis antigua, catarros respiratorios y urinarios, flujos de las señoras, etc. Únicamente se elaboran y expenden en Madrid. Gran Farmacia de P. Fernandez Izquierdo, calle de Pontejos, núm. 6. No equivocarse.

SOLITARIA.

Expulsion completa en veinticuatro horas, sin molestia de ninguna clase y sin preparacion alguna, en la farmacia del licenciado Manrique, plaza de Matute, esquina á la calle del Lobo. Precio 120 rs. Se remite á provincias, previa remesa de su importe en libranzas del giro mútuo.

LIBRERÍA UNIVERSAL DE J. A. FERNANDO FÉ,

Carrera de San Jerónimo, 23, MADRID.

Este establecimiento, montado á la mayor altura en su ramo, cuenta con corresponsales en España, Extranjero y Ultramar. Se encarga de servir á Provincias todos los pedidos que se le confien.

Posee un surtido completo de las principales y más recientes publicaciones. En dicha casa se admiten suscripciones á los periódicos LA LEALTAD ESPAÑOLA, LA INTEGRIDAD DE LA PATRIA y GACETA JURÍDICA.

VINOS DE CHAMPAGNE DUQUE DE MONTEBELLO,

cuya notable superioridad tiene una fama europea. Estos célebres vinos reúnen condiciones excepcionales de pureza, perfume y buen sabor. Vinos de Burdeos, primeras marcas de J. CHAPPELLA, propietario y administrador de los verdaderos Crus, Haut-Brion-la-Mission, Chat, Lafite, Cos d'Estournel, Chateau Pomy, etc.

LICOR DEL PERU DE ROJAS.

Eficacísimo remedio para todos los padecimientos del estómago é intestinos, dolores de estos órganos, malas digestiones, inapetencia, vómitos, estreñimiento, así como también es el mejor preservativo para no adquirir calenturas intermitentes, aun en países donde reinen endémicamente. Los médicos Nunanne, Mantegaza, Fowet, y centenares de prácticos así lo confirman. Se vende á 20 rs. frasco, en casa de los Sres. Izquierdo, Pontejos, 6; Villaron, Meson de Paredes, 22; Garcera, Príncipe, 13; Losarcos, Corredora de San Pablo, 14; Escobar, plaza del Angel, 3, y en las principales farmacias de Madrid y de provincias.

ESCUELA DE AGRICULTURA TEÓRICO-PRACTICA EN ARANJUEZ.

Fundada esta Escuela en 1874 por el Excmo. Sr. Conde de Peracamps, ocupa el espacioso local en que estuvo la del Estado, y extensos terrenos, lindando con la población.

El objeto de esta Escuela es enseñar teóricamente á los hijos de los propietarios labradores las ciencias físico-químico-naturales y las matemáticas aplicadas á la Agricultura, para hacer aumentar la producción de las tierras, como sucede en los países más adelantados, deslindar sus fincas, encargarse de la dirección y administración de otras y formar Peritos agrícolas para el ejercicio de la agrimensura y peritaje.

Suprimida la enseñanza de Peritos agrícolas, que daba el Estado en la Escuela de la Florida, y la de agrimensores, en los Institutos, la escuela de Aranjuez es la única donde se dá la instrucción completa que la ley exige, y cuyos alumnos obtienen los títulos oficiales de Peritos agrícolas y agrimensores, profesiones indispensables y lucrativas, con el porvenir de ocupar las plazas de profesores en las granjas-modelos mandadas establecer en todas las provincias.

Los estudios son: Aritmética, álgebra, geometría, trigonometría, geometría descriptiva, topografía, elementos de mecánica, física, química, historia natural, agricultura, contabilidad y legislación rural, dibujo lineal y topográfico, geografía, fisiología é higiene y francés.

Los alumnos dedicarán al estudio y cátedras parte del día, y el resto á ejecutar por sí mismos mediciones y nivelaciones de terrenos, labores, sembreros, plantaciones, injertos, podas, análisis de tierras, de abonos, de vinos, fabricación de éstos, de los aceites, producción de sedas y demás industrias agrícolas.

En este año han terminado los estudios de la carrera y, fueron aprobados para Peritos agrícolas dos jóvenes pensionados el uno por la Diputación provincial de Valladolid, y el otro, hijo de un propietario de la de Ciudad-Real.

COLEGIO DE 1.ª CLASE, DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA DE SAN AGUSTIN.

En este colegio que se halla anexo á la Escuela de agricultura é incorporado al Instituto oficial de San Isidro de Madrid, se dá toda la enseñanza de instrucción primaria, y la segunda hasta obtener el grado de bachiller; dotado de gabinete de física é historia natural, en un espacioso edificio de aquella hermosa población.

CARRERA DE TELÉGRAFOS.

En el mismo edificio y con el objeto de proporcionar á los jóvenes una carrera corta y lucrativa, se han establecido clases para ingresar como aspirantes y como oficiales en el cuerpo de Telégrafos, cuyos estudios pueden hacerse en seis meses, y en dos años respectivamente, y los que son aprobados en los exámenes oficiales obtienen 4.000 y 6.000 rs. de sueldo al año, y ambas clases exceptúan del servicio militar á los jóvenes á quienes toque la suerte de soldados.

En el colegio se han montado, y funcionan, los aparatos de dos estaciones telegráficas para que los alumnos aprendan al mismo tiempo las manipulaciones y prácticas, y puedan ingresar sin perder los seis meses que les concede el gobierno para aprenderlas, sin tener en ellos sueldo ni antigüedad.

Los alumnos de este colegio tienen la ventaja de entrar en el Cuerpo, en cuanto son aprobados, con sueldo y antigüedad en sus empleos.

PREPARACION PARA TODAS LAS CARRERAS CIVILES Y MILITARES.

Los alumnos de la Escuela de agricultura, segunda enseñanza y demás, son internos, medio pensionistas y externos. Los internos son asistidos con chocolate, café ó leche con pan; sopa, cocido, principio, ensalada y postres; merienda, y cena de carne, ensalada y postres. Los honorarios que deben satisfacer son los siguientes:

Table with 2 columns: Instruction, Pesetas. Rows include: Instrucción primaria elemental, al mes (3), Idem, id., superior, id. (5), En las demás clases cada asignatura, id. (750), Los medio-pensionistas satisfarán por este concepto sin la enseñanza, id. (25), Los pensionistas, id., id. (45), Asistencia médica por igual, id. (2), Cuidar y limpiar la ropa blanca, id. (5)

Table with 2 columns: Pesetas, Pesetas. Rows include: Cama de hierro (30), Colchon de lana y gergon (45), 2 Cabeceras (4), 2 Mantas de lana (20), 2 Cubre-camas de percal (10), 6 Fundas de cabecera (10), 6 Sábanas (30), 6 Tohallas y 6 Servilletas (18), 2 Cubiertos con cuchillos, anilla para la servilleta y vaso de metal blanco (20), Alfombrita para la cama y dos sillitas (11), Cofaina, jarro y pie de hierro (13)

ASILO DE SAN EDUARDO EN ARANJUEZ.

En este Asilo, para Aprendices agrícolas pobres, fundado en 1874 por el Excmo. Sr. Conde de Peracamps, se recibe á los que, pasando de ocho años de edad, quieran acogerse á él, donde son mantenidos y enseñados, gratuitamente, á leer, escribir, nociones de aritmética y agricultura, la profesion de labradores, hortelanos y jardineros, y los oficios de herrero, carpintero, sastre y zapatero.

8 LAS COLONIAS, ARENAL 8

CONFITERÍA Y TIENDA DE ULTRAMARINOS DE CARLOS PRATS.

Última novedad en cajas de néces y madera tallada, para dulces. Bruños de Portugal, en cajas de lujo. Frutas del país y de América, conservadas al natural y en almíbar. Terrinas de foies gras y pasteles ingleses. Jamones, salchichones y lenguas trufadas de Strasbourg. Ricos salchichones de Lyon, Génova y Vich. Pescados en conserva de las más acreditadas fábricas del país y extranjeras. Completo surtido en vinos de Jerez, Málaga, Burdeos, Rhin, Oporto, Madera y Champagne. Licores superfinos de todas clases. Marrasquino legítimo de Zahara. Curaçao y Aniseta de Focqui. Chartreuse legítimo. Estando en correspondencia directa con las más acreditadas casas de los principales puntos productores, puedo garantizar la legitimidad y pureza de todos los artículos que se expenden en mi establecimiento.

CAPÍTULO II.

Con paso majestuoso y sosegado va avanzando hacia los facciosos una figura de casi colosal forma. Su traje era el mismo que usaban las mariselleras de aquel tiempo: llevaba el canoso cabello, que al nacer el día había flotado libremente en la húmeda niebla del crepúsculo, recogido ahora y oculto en una cofia de lana encarnada hecha á la aguja, y una larga túnica de tela grosera, á manera de las que usaban las judías, cubria su cuerpo. En sus facciones notábase la austeridad y aspereza, pero su mirar era expresivo y lleno de dulzura.

Juana era viuda de un rico labrador llamado Antonio Heber, quien le había dejado al morir la mayor parte de sus bienes, situados cerca de Monthuel, en la aldea de Solins. No habiendo tenido hijos, acogió á una huérfana llamada Yola, á quien destinaba sus haberes, y como era afecta á los grandes, había conseguido entrar al servicio de los señores de la Borgoña, por manera que decidida enteramente á favor de la nobleza, era enemiga declarada de las Compañías.

Su entusiasmo por la causa real la hizo más de una vez traspasar los límites que impulsiera á su sexo la naturaleza; despreciaba á sus enemigos con tal audacia que rayaba en demencia; habíasele visto hasta arengar al pueblo en las plazas públicas, y se había librado como por milagro de no pocos peligros que

corriera siendo mensajera secreta entre los señores del Canton y su duque Felipe el Temerario. En fin, era tan original en sus acciones como decidida en sus principios; pero la singularidad de sus ideas la presentaba inexplicable á cada paso; aunque religiosa y monárquica, su carácter extravagante, sus libres modales, su tono áspero y su vida errante le granjearon muchos enemigos. Los malandrines la llamaban 'la Poseída, los nobles la Beata y los pobres la Madre.

Esta rara mujer, como decimos, apareció en medio de los soldados, y las injuriosas carcajadas con que la acogieron, en vez de atemorizarla, la hicieron tomar un aspecto más orgulloso y confiado. Delante de ella iban alumbrándola porción de teas encendidas, y Pello-crespo la apostrofó de esta manera: —¡Hola! ¿Eres tú, borrachona (1)? ¿Qué es lo que aquí quieres?

—Nada de tí ni de tus semejantes. —¿Qué, cuánto nos aborreces? —Nunca se aborrece lo que se desprecia. —Si vienes á insultarnos, la dice Corazon-de-piedra, puede que no te salga muy bien la cuenta. —Bien sé de lo que sois capaces, bandidos; ya habeis dado pruebas de ello: bien sé que os habeis librado de la pesada carga á que los hombres de probidad llaman honor, piedad, justicia y remordimiento; el pirata que se expone á luchar con la tormenta debe tirar el mar semejante carga, porque si la conserva, arriesga el irse á fondo. —¡Qué soberbia! exclama Boca-de-oro: su lenguaje, aunque por otro estilo, es tan bueno como el de Ivain.

(1) Véase Froissard y los autores ya citados. Le habían dado el señorío de Chateau-Villain.—Barante, historia de los duques de Borgoña, t. 1.º

nes que juzga necesarias, y los facciosos rodean á Juana. Pello-Crespo le presenta una copa de vino diciéndole: —Vamos, vieja, bebe con nosotros, que ya debes tener necesidad de tomar fuerza. Dios no sólo permite el refrescar, sino también hasta el ponerse á media chispa.

—Otras cosas peores permite, replicó la temeraria Juana, pues que sufre que vivais vosotros. —Vamos, imprudente, majadera, ¿bebes ó no bebes? —Toma Juana la copa, y á llevarla á sus labios, le dice Corazon de Piedra: —Poco á poco, que queremos brindar contigo.

—Llenen varios soldados otros vasos, y los vacian diciendo: —Al triunfo de la libertad. —A la salud del rey Carlos V., responde la Poseída. —¿Vamos á mantear á la insolente? dice Corazon de Roca. —No os lleveis á mí, miserables, acendad los vivas.

—Mas á pesar de la energía con que Juana pronunció estas palabras, acaso no le hubiera valido su firmeza, si Talbard no hubiese vuelto á la sala en aquel momento. Al verle, se retiraron sus soldados con respeto y todo volvió al orden acostumbrado. El jefe hizo una seña á Juana y ésta le siguió. Montaron ambos á caballo y salieron de Noirmoutier.

—Bien trecho habían caminado, cuando dirigiéndola la palabra el capitán, la dijo: —Viuda Heber, sin duda que os hallareis cansada, porque, según parece, habeis venido á pie y no deja de ser considerable la distancia que hay de Noirmoutier á Monthuel.

—Si, Enrique, y la habitación de tu padre se halla